

MENDOZA, **18 de abril de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8272/21 *caratulado*: "MORCOS PORRAS, Luis Daniel s/ solicitud de Convocatoria Concursos Especiales CEREP(cov) s/Resol.265/2020 C.S. Cargo: Profesor Titular (SE)- Asignatura: "Instrumento Complementario Piano- Carreras de Música-FAD".

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como único postulante: Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS.

Que mediante VAR-CUY: 39493/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. MORCOS PORRAS.

Que mediante VAR-CUY: 40526/22 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. MORCOS PORRAS revista en esta dependencia en los cargos de: **Profesor Titular con dedicación semiexclusiva**, interino, para el dictado de las asignaturas "**Instrumento Complementario (Piano)**"; "**Instrumento A y B (Piano)**", "**Instrumento I a IV (Piano)**", todas de la Licenciatura en Música Popular y **Profesor Titular con dedicación semiexclusiva**, efectiva, para el dictado de la asignatura "**Ensamble II**" de Carreras Musicales. Además, informa que correspondería la baja del cargo interino que se menciona; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 12 de abril de 2022.


Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 27/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Instrumento Complementario Piano**", "**Instrumento A y B (Piano)**" e "**Instrumento I a IV (Piano)**" que se cursa en la Licenciatura de Música Popular en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Luis Daniel MORCOS PORRAS.

Resol.N° 89


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Luis Daniel MORCOS PORRAS (Legajo Nº 22.325 – CUIL Nº 20-17257420-4) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

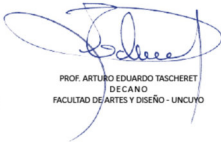
ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 89



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO